ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CORTE PLENA DEL VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las catorce horas y treinta minutos del día veintitrés de febrero de dos mil once. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciados Edward Sidney Blanco Reves y Francisco Eliseo Ortiz, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciada María Luz Regalado Orellana, doctores Mirna Antonieta Perla Jiménez y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Rosa María Fortín Huezo, Ulices del Dios Guzmán Canjura y Marcos Gregorio Sánchez Trejo, doctor Marcel Orestes Posada y licenciada Elsy Dueñas Lobos de Avilés. Habiéndose propuesto como puntos de agenda los siguientes: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CORTE PLENA DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2011. I) INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTEGRAL DEL INSTITUDO DE MEDICINA LEGAL "DR. ROBERTO MASFERRER". Se da inicio a la sesión extraordinaria por parte del señor Presidente, instruyendo la lectura del acta de la sesión extraordinaria de fecha quince de febrero, y relacionando que el magistrado Cardoza se ha excusado de participar en la misma. Se hacen observaciones por parte del magistrado Blanco, las cuales proceden a atenderse inmediatamente. Se llama a votar por aprobar la agenda de punto único para este día: nueve votos. Se recibe el informe final de la Auditoría Integral del Instituto de Medicina Legal, habiéndose entregado previamente resumen del mismo a cada despacho a través de la Secretaría General. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Fortín Huezo a las guince horas y cuarenta minutos. Se procede a presentar la información

de que consta la auditoría. Se presentan cuadros de reporte de la falta de licencias administrativas de personal del Instituto, como parte de los hallazgos encontrados en la auditoría. Magistrada Fortín Huezo, consulta si hay documentación o algún registro que permita desvanecer los hallazgos sobre la falta de permisos, si se parte de que hay un principio de buena fe. Se responde que en el caso de los permisos de la maestría en Ciencias Forenses de la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM), únicamente en la última versión de la misma se ha tenido el problema de que los permisos de los participantes fue dada por el ex Director de Medicina Legal. debiendo ser la Corte quien los concediera. Se precisan los hallazgos encontrados en el quehacer administrativo. Se deja constancia del ingreso al Pleno de la magistrada Claros de Ayala a las dieciséis horas y veinte minutos. Magistrado Blanco, consulta si los hallazgos tienen carácter de definitivo y, ¿si hay todavía plazo para objetar los señalamientos? Se responde que en el caso de San Vicente y Santa Tecla se está esperando aún información de cinco años. Sobre el procedimiento seguido se aclara que se ha dado oportunidad a los señalados con responsabilidad administrativa para que pudieran enviar documentación que les ayudara a desvanecer hallazgos planteados; indica que a partir del día de mañana se comenzarán a enviar a la Corte de Cuentas de la República los reportes. Magistrado Sánchez Trejo, consulta ¿con qué frecuencia se hacían auditorías en el Instituto de Medicina Legal? Se responde que en el año dos mil siete practicaron una auditoría más sencilla, pero que del tipo integral como la presente, es la primera vez que se hace. Se retira el auditor interno del Órgano Judicial. Magistrado Blanco, considera que la presentación hecha es insuficiente para la toma de decisión, por lo que propone que agende para una nueva sesión plenaria este informe final de auditoría, dando oportunidad para la lectura cuidadosa de los documentos entregados por Auditoría Interna. Para el magistrado

Castaneda se ha hecho evidente la falta de disciplina dentro del Instituto, e indica que debe de exigírseles el cumplimiento de horarios y actuaciones dentro del Instituto. Magistrada Fortín Huezo, solicita que se pongan especial atención al convenio con la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, que es una de las situaciones que más está afectando a los médicos dentro del Instituto en cuanto a reclamaciones económicas, desde dos mil nueve se ha sometido a Corte Plena y aún no les han dado respuesta, a pesar de que ya se hicieron los estudios correspondientes; considera que no sería justo el que les apareciera eso como un hallazgo de mal comportamiento. Propone que se coloque en agenda para dar respuesta del Pleno. Magistrado Ortiz, considera correcta la propuesta del magistrado Blanco, propone que se den por enterados del informe, y sugiere se haga un resumen de los informes que generan responsabilidad, por parte de la Secretaría General. Magistrado Sánchez Trejo, considera que de la exposición se observa que es mucho más amplia la relación de otras dependencias del Órgano Judicial, ya que están viendo aisladamente el problema del Instituto de Medicina Legal. Se llama a votar: 1°) por programar la discusión de esta Auditoría en otra sesión: se aprueba con once votos, y 2°) darse por recibidos del informe de Auditoría Interna. Autorizan con su voto los Magistrados: doctor Posada, licenciada Regalado, doctor Bonilla, doctor Jaime, licenciado Ortiz, licenciado Blanco, licenciada Claros de Ayala, doctora Perla, licenciada Dueñas de Avilés, licenciado Sánchez Trejo y licenciada Fortín. Se da por terminada la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.